



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2023-MPI (Primera Convocatoria)

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Islay, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2023-MPI (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL CUNA MAS EN EL SECTOR ALTO INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO - ISLAY - AREQUIPA”, CON CUI° 2336542, Procede a realizar la admisión, evaluación y calificación de ofertas, conforme a lo siguiente:

### 1. CONSIDERACIONES PREVIAS:

Según calendario en el SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, siendo los postores que presentaron sus ofertas, los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

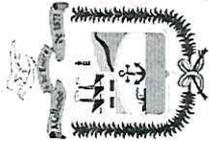
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO
Nomenclatura :	AS-SM-17-2023-MPI-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL CUNA MAS EN EL SECTOR ALTO INCLAN, DISTRITO DE MOLLENDO - ISLAY ¿ AREQUIPA¿, CON CUI° 2336542



Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Adquisición de ventana de aluminio con vidrio templado para la obra: ¿Mejoramiento de los servicios de atención integral CUNA MAS en el sector Alto Inclán, distrito de Mollendo - Islay - Arequipa¿, con CUI° 2336542				
20808913573		AARON GLASS S.A.C.	10/11/2023	12:32:10	Electronico
10438579875		PONCE ZAPANA JULIO CESAR	10/11/2023	17:03:47	Electronico
20803670885		FERDEC E.I.R.L.	10/11/2023	18:11:15	Electronico
20527503931		MACOP EIRL	10/11/2023	22:44:46	Electronico
20609065916		CORPORACION CATTSO S.A.C.	10/11/2023	23:31:55	Electronico
20810547134		CONSORCIO VERANDEZ	10/11/2023	23:48:42	Electronico
20454616708		DECORACION & SECURITY E.I.R.L.	10/11/2023	23:50:56	Electronico
20553134235		GRUPO EMPRESARIAL FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GE FLORES S.A.C.	10/11/2023	23:56:05	Electronico

### 2. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el OEC procede a realizar la apertura electrónica de las ofertas, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria-documentos para la admisión de las ofertas señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección Específica de las Bases integradas definitivas, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro comparativo:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	AARON GLASS S.A.C.	PONCE ZAPANA JULIO CESAR Anexo no es conforme al anexo establecido en las Bases	FERDEC E.I.R.L. Presenta	MACOP EIRL Presenta	CORPORACION CATTSO S.A.C. Anexo no es conforme al anexo establecido en las Bases	CONSORCIO VERANDEZ Presenta	DECORACION & SECURITY E.I.R.L. Anexo no es conforme al anexo establecido en las Bases	GRUPO EMPRESARIAL FLORES S.A.C. Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	La oferta del postor no cuenta con firma manuscrita	Firma no legible	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta vigencia de poder	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	El numeral 60.4 del artículo 60 del RLCE dispone que la falta de firma en la oferta económica no es subsanable.	Firma no legible	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No conforme	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, (Anexo N° 3)		Firma no legible	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)		No indica la condición para el inicio	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Plazo 15 días	Presenta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presenta	No Aplica	No Aplica
h) El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.		El Anexo no corresponde al sistema de contratación de SUMA ALZADA	Presenta	Presenta	El Anexo no corresponde al sistema de contratación de SUMA ALZADA	Presenta	El Anexo no corresponde al sistema de contratación de SUMA ALZADA	Presenta
ESTADO DE LA OFERTA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”*

*“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”*

De conformidad al artículo 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.1 la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

En el numeral 73.2 para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

### **POSTOR: AARON GLASS S.A.C.**

La oferta del postor no cuenta con firma manuscrita, El postor pego la imagen de firma.

El numeral 1.6 de la sección general de las bases indica que Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor con firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269. No aceptándose el pegado de la imagen de una firma o visto.

El numeral 60.4 del artículo 60 del RLCE dispone que la falta de firma en la oferta económica no es subsanable.

### **POSTOR: PONCE ZAPANA JULIO CESAR**

El anexo 1 presentado por el postor no es conforme al anexo establecido en las bases del procedimiento, asimismo no se visualiza el nombre y apellidos de quien suscribe la oferta. Es responsabilidad del participante verificar que la información sea legible, bajo su responsabilidad.

En el Anexo 6, Precio de la Oferta, presenta a precios unitarios, el presente procedimiento de se rige a suma alzada.

### **POSTOR: CORPORACION CATTSO S.A.C.**

En los anexos presentados por el postor indica Municipalidad provincial de Islay, en las bases del procedimiento se indica que se debe CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN.

En el anexo 4 Declaración jurada de plazo de entrega. Indica que el plazo de ejecución será de 10 días calendario computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, sin embargo, en el numeral 2.4 de la sección específica de las bases se indica que el contrato se perfecciona con la Notificación de la Orden de Compra, por lo tanto, lo declarado por el postor no es conforme lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección.

En el Anexo 6, Precio de la Oferta, presenta a precios unitarios, el presente procedimiento de se rige a suma alzada.

### **POSTOR: DECORACION & SECURITY E.I.R.L.**

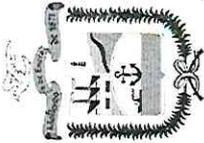
Presenta 2 anexos 1, uno individual y otro como consorcio

No presenta copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En el anexo 2, no consigna nombre de la persona jurídica

En el anexo 4 Declaración jurada de plazo de entrega. Indica que el plazo de ejecución será de 15 días, plazo que excede a lo solicitado por el área usuaria.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

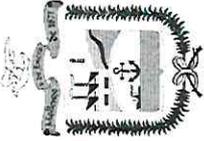
“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

### 3. EVALUACION DE OFERTAS

El OEC procedió a realizar la evaluación de ofertas Admitidas, de acuerdo al capítulo IV de las bases integradas definitivas y en concordancia del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
<b>A. PRECIO</b>  <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	Según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos	FERDEC E.I.R.L.  PRECIO ofertado por el postor S/ 106,702.09  53.42 puntos	MACOP EIRL  PRECIO ofertado por el postor S/ 64,627.00  88.20 puntos	CONSORCIO VERANDEZ  PRECIO ofertado por el postor S/ 57,000.00  100.00 puntos	GRUPO EMPRESARIAL FLORES S.A.C.  PRECIO ofertado por el postor S/ 75,500.00  75.50 puntos
<b>Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%)</b>		2.67 puntos	4.41 puntos	5.00 puntos	3.77 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		56.09 puntos	92.61 puntos	105.00 puntos	79.27 puntos





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLEANDO

Jirón Arequipa N° 261 – Molleando

Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

#### 4. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó que el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FERDEC E.I.R.L.	MACOP EIRL	CONSORCIO VERANDEZ	GRUPO EMPRESARIAL FLORES S.A.C.
<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas .... En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se consideran servicios similares a los siguientes: SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TEMPLADO Y/O MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO, EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.	No acredita fehacientemente la experiencia solicitada.  NO CUMPLE	Acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 516,634.06, Validado por el OEC.  Acredita contar con REMYPE CUMPLE	No acredita fehacientemente la experiencia solicitada.  NO CUMPLE CUMPLE	No acredita fehacientemente la experiencia solicitada.  NO CUMPLE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>Descalificada</b>	<b>Calificada</b>	<b>Descalificada</b>	<b>Descalificada</b>

#### **CONSORCIO VERANDEZ**

Presenta la orden de compra N° 00591-2022 emitida el 26/07/2023 por el monto de s/ 113,000.00 soles, con plazo de ejecución de 30 días calendario, asimismo presenta la guía de Remisión N° EG01-36 con fecha de emisión 01/12/2022, evidenciándose que la prestación no se habría cumplido en el plazo establecido, asimismo no presenta su respectiva conformidad o constancia de prestación, que acredite fehacientemente el cumplimiento de la prestación.

Presenta el contrato N° 092-2022-MDR, suscrito el 15 de junio de 2022, por el monto de s/ 114,000.00 soles, con plazo de ejecución de 45 días calendario, asimismo presenta la factura electrónica N° E001-105, con fecha de emisión 02/09/2022, evidenciándose que la prestación no se habría cumplido en el plazo establecido, asimismo no presenta su respectiva conformidad o constancia de prestación, que acredite fehacientemente el cumplimiento de la prestación.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”*

*“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”*

### 5. SOBRE LOS ACUERDOS

En ese sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, OTORGA LA BUENA PRO al postor: MACOP EIRL, con RUC N° 20527503931, por el monto de S/ 64,627.00 (Sesenta y cuatro mil seiscientos veintisiete con 00/100 soles)

Finalmente, se deja constancia que los actos desarrollados por el OEC se realizaron bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será exclusiva responsabilidad del postor.

NO habiendo otro tema que tratar, proceden firmar los miembros del comité de selección la presente acta en señal de conformidad.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY Adolfo s. Quispitupac Nova SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
Firma Bach. Econ. Adolfo s. Quispitupac Nova Jefe de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)